

RB.

35616

28



412422

412422

Int. Cl.²: D 06 C

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

ZONCO FEDERICO E FIGLIO di Federico, Pietro e Placido Zonco, de nacionalidad italiana, domiciliado en Pray Biellese (Vercelli, Italia).

por:

"Perfeccionamientos en las maquinas batanadoras o batanadoras-lavadoras".

-----oOo-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Como se sabe, en las máquinas baranadoras normales, cada canal de batanado comprende un par de cilindros prensores sobrepuestos, que girando en sentido contrario, hacen avanzar el tejido en forma de cuerda continua, comprimiendo-



lo e impulsándolo hacia la salida del canal, cuya pared superior, sólidamente formada de una o más placas articuladas sobre pernos, paralelos a los ejes de los cilindros, son presionadas sobre el tejido; tanto la presión recíproca entre los tambores como la de las placas son regulables y se obtienen usualmente mediante cilindros neumáticos o por medios auxiliares.

En las actuales máquinas de canales múltiples, de número superior a dos, se acostumbra a fijar todos los cilindros inferiores sobre un mismo árbol giratorio entre soportes fijos y todos los cilindros superiores también sobre un mismo eje, giratorio entre dos únicos soportes sometidas a la acción de los pistones de dos cilindros neumáticos (o similares) para permitir regular la presión ejercida por cada uno de los cilindros superiores sobre los cilindros inferiores correspondientes.

La disposición antes citada dá lugar a graves inconvenientes debidos al hecho de que las diversas cuerdas de tejido pueden tener diferentes espesores y pueden, durante el ciclo de trabajo variar continuamente su espesor. Estos diversos espesores de las diferentes cuerdas a igualdad de presiones ejercidas por toda la serie de cilindros superiores sobre los correspondientes inferiores, provoca una notable diferencia entre las fuerzas de empuje para hacer salir la cuerda del tejido al exterior de los diversos canales de batanado con el consiguiente peligro de resbalmiento entre los pares de cilindros y de deterioras los tejidos en tratamiento, sobre todo en presencia de presiones elevadas ejercidas sobre las placas de batanado.



El perfeccionamiento que es objeto de la invención tiene por objeto eliminar el inconveniente antes citado y esta caracterizado por el hecho de que en una máquina de batanado de canales múltiples, el árbol o eje sobre el que van fijados los cilindros de presión está subdividido en tramos separados entre sí, estando fijado sobre cada uno de los antes citados tramos no más de dos cilindros y estando sometido cada uno de los tramos a órganos de presión separados, para permitir a cada tramo del árbol oscilar independientemente de los otros y para permitir a los cilindros prensores adaptarse a los diversos espesores de las cuerdas del tejido y ejercer una fuerza constante de avance.

Para mayor claridad en los dibujos adjuntos se representa como ejemplo una forma de realización de la máquina perfeccionada objeto de la invención.

La figura 1 muestra una vista esquemática en sección transversal de una máquina batanadora de cuatro canales;

La figura 2 muestra la misma maquina en vista esquemática frontal.

La máquina ilustrada es del tipo que tiene cuatro canales, en un sólo depósito 9, comprendiendo cada canal un par de cilindros 2 (Prensor 3 de arrastre) que, girando en sentidos contrarios como indican las flechas 11- 12, hacen avanzar la cuerda de tejido 1 cerrada en anillo que se apoya sobre el rodillo de acompañamiento -4- antes de pasar entre los cilindros 2-3, para despues ser impulsado y comprimido en el canal de batanado 5, del cual sale venciendo la presión (regulable) ejercida sobre el tejido por el cilindro neumático (o por medios afines) 8 a través de la placa móvil -6- articulada en-7+.

24-3-70

- 4 -

412422

28



La característica de la máquina viene dada por el hecho de que mientras los cuatro cilindros inferiores (de arrastre) 3 están todos fijados sobre un mismo eje 13 giratorio en los soportes fijos 10 - 10' los cilindros superiores prensores 2 están en cambio fijados sobre tramos de eje 14-14' independientes entre si cada uno de los cuales no lleva más de dos cilindros 2-2' y está presionado por pares de cilindros neumáticos 15-15', independientes igualmente entre si. De este modo cada tramo de eje 14-14' puede oscilar independientemente del otro (o de los otros si se trata de una máquina de 6 u 8 tambores) sin influir recíprocamente en la fuerza de avance de las respectivas cuerdas del tejido.

En el ejemplo de realización descrito e ilustrado en los dibujos, el árbol o eje 13 que lleva los cilindros inferiores (de arrastre) está hecho de una sola pieza. Sin embargo, sería posible también prever un árbol inferior constituido de varias piezas selectivamente ~~apilables~~ apilables entre si con juntas mecánicas, electromagnéticas o similares, siendo giratoria cada una de las piezas sobre soportes fijos. En este caso, se tiene la posibilidad de trabajar en un número de canales menor del previsto en la máquina.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamientos en las máquinas batanadoras o batanadoras lavadoras para el tratamiento de tejidos en forma de cuerda continua, del tipo de canales múltiples, en



número superior a dos, en las que cada uno de los canales com
prende un par de cilindros, uno inferior de arrastre, y otro
superior de presión, caracterizados por el hecho de que el ár
bol formado de una o más piezas rígidamente acoplables sobre
5 el cual estan fijados los cilindros de arrastre está montado
giratorio sobre soportes fijos y el arbol de los cilindros
prensos está subdividido en tramos separados entre si, es-
tando fijados sobre cada uno de dichos tramos no más de dos
cilindros y estando cada uno de los tramos sujetosa los órga-
10 nos de presión separados para permitir a los cilindros pren-
sors adaptarse a los diversos espesores de las cuerdas de te
jido y ejercer fuerzas substancialmente constantes de avance
sobre las cuerdas.

2.- Perfeccionamientos en las maquinas batanadoras
15 o batanadoras-lavadoras.

Esta memoria consta de cinco hojas escritas por
una sola cara..

BARCELONA, 28 FEB. 1973

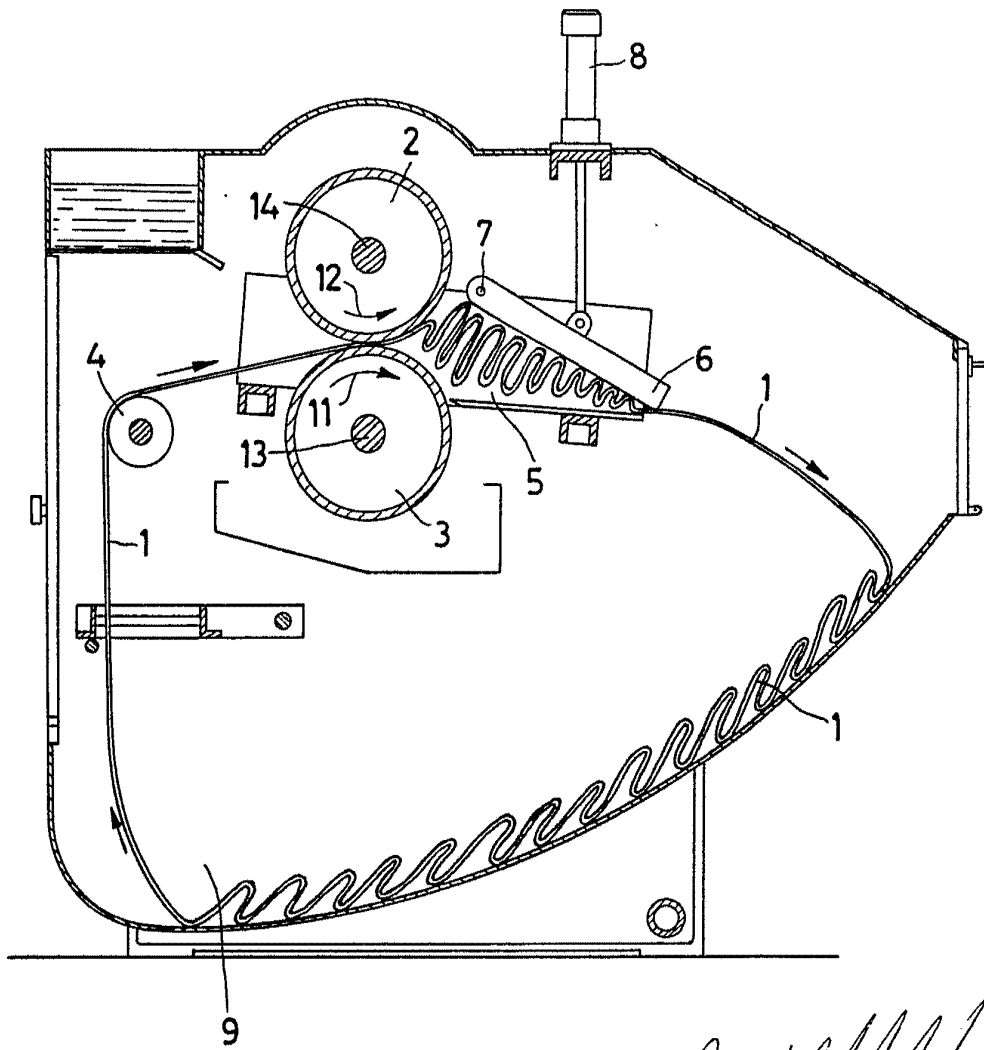
P.A.

412422

28



Fig.1



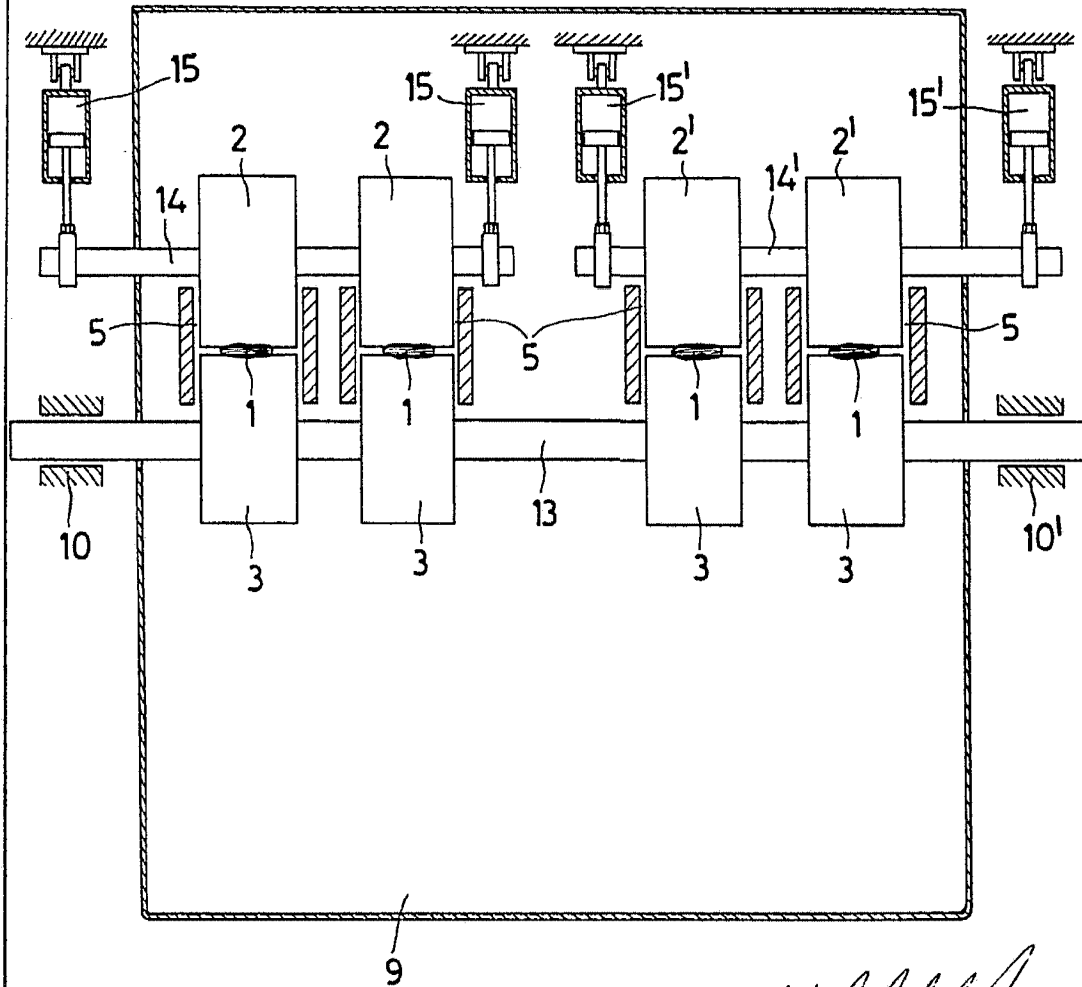
AUTORIZACION

412422

28



Fig.2



TRA AUTOMAZIONE